

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO XVII DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR EL QUE SE RIGE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE COMEDOR ESCOLAR Y DE ATENCIÓN Y CUIDADO DEL ALUMNADO DE CENTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Advertido error en el Cuadro I de la Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de 25 de enero, por la que se aprueba la modificación del anexo XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación del contrato de servicios denominado "Servicio de comedor escolar y de atención y cuidado del alumnado de centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial de la provincia de Zaragoza", se hace constar que respecto del sublte 8 – LF 2, donde dice:

CENTRO	CONTRATO	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	h/DÍA	h/SEMANA
C.R.A. Bajo Gállego	300	MONITOR	15/02/2010	2,09	10,45
C.R.A. Bajo Gállego	300	AUXIL. COLECTIVIDADES	19/10/2009	2,50	10,45

Debe decir:

CENTRO	CONTRATO	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	h/DÍA	h/SEMANA
C.R.A. Bajo Gállego (Leciñena)	300	MONITOR	15/02/2010	2,09	10,45
C.R.A. Bajo Gállego (Leciñena)	300	AUXIL. COLECTIVIDADES	19/10/2009	2,50	10,45
C.R.A. Bajo Gállego (Perdiguera)	300	MONITOR	01/10/2002	2,09	10,45
C.R.A. Bajo Gállego (Perdiguera)	300	AUXIL. COLECTIVIDADES	08/09/2009	2,50	10,45

Zaragoza, 3 de febrero de 2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL,



Fdo. Isabel C. Arbués Castán